



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de concurso (varios criterios), el precio, para contratar el arrendamiento de la planta de tratamiento de escombros ubicada en el Ecoparque de Cortes.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
  - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.<sup>a</sup> planta.
  - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  - 4. Teléfono: 947 288 825.
  - 5. Telefax: 947 288 832.
  - 6. Correo electrónico: [contratacion@aytoburgos.es](mailto:contratacion@aytoburgos.es)

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.aytoburgos.es/perfil-de-contratante](http://www.aytoburgos.es/perfil-de-contratante)
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 67/15 pri (Contratación).

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de la planta de tratamiento de escombros ubicada en el Ecoparque de Cortes (antiguo vertedero de residuos sólidos), junto con las instalaciones existentes y los terrenos aledaños dispuestos para almacenamiento y recepción, maquinaria y vehículos, e incluidos en el cerramiento metálico que lo delimita, con una superficie total de 1,9900 hectáreas.

- c) Plazo de duración: Veinte años contados desde la firma del contrato.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación:

- Memoria de explotación y mejoras ofertadas en la instalación: Hasta 12 puntos.
- Oferta económica: Hasta 88 puntos.

4. - *Tipo de licitación:*

Precio del arrendamiento: 2.000 euros/mes, importe al que habrá que añadir los gastos correspondientes a los trabajos de reparación y puesta en marcha de la planta. Esta cantidad supone el importe mínimo de adjudicación y podrá mejorarse al alza por los licitadores. A esta renta se le añadirán los impuestos que legalmente le sean de aplicación. Ver pliego.

5. - *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 600 euros.
- b) Definitiva: Dos mensualidades de renta.
- c) Adicional: 18.000 euros para garantizar el cumplimiento de las obligaciones arrendaticias.

6. - *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia técnica o profesional, así como la económica y financiera: Ver pliego.

7. - *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Contratación.
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.<sup>a</sup> planta.
3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. - *Apertura de ofertas:*

a) Descripción:

a.1. Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y apertura formal del sobre B (criterios que dependen de un juicio de valor).

a.2. Posteriormente, una vez hecha la ponderación asignada a los criterios que dependen de un juicio de valor, se dará a conocer en acto público y se procederá a la apertura de las ofertas de cuantificación automática sobre C.

b) Dirección: Ayuntamiento de Burgos. Sala de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta -1.



c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora de apertura de ofertas: En acto público, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil).

9. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 23 de noviembre de 2015.

El Concejal de Hacienda,  
Salvador de Foronda Vaquero